

RESOLUCION R-Nº 1956-2019

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 8 DIC 2019

Expte. Nº 23.400/19

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura C - Nº 00002-00000027 perteneciente a APAZA JAVIER ELADIO, efectuado por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago de sonido e iluminación utilizados para la realización de un evento recreativo para los estudiantes de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, de acuerdo a la presentación del Centro de Estudiantes de la mencionada Sede (fs. 1).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en la respectiva partida presupuestaria emitiendo OPAC Nº 4038/19 de fs. 9 y solicita la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), correspondiente al pago de la Factura C - Nº 00002-0000027 perteneciente a APAZA JAVIER ELADIO, por el pago de servicio de sonido e iluminación utilizados para la realización de un evento recreativo para los estudiantes de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, organizado por su Centro de Estudiantes.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a DI-RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Daylo Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

ra. PATRICIA A NAYAR

oord. Admi Contable y Financiera

a/c Secretaria Administrativa

iniversidad Nacional de Salta